



Valparaíso, 21 de marzo 2023

Oficio N°109/27/2023

LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA, en sesión celebrada el día de ayer, solicitar a Ud., tenga a bien disponer se elabore un informe acerca de la legalidad del “Informe de Inspección Ambiental”, de fecha 29 de agosto de 2022, realizado por la Corporación Nacional Forestal de la XV Región de Arica y Parinacota, el cual ha provocado diferencias interpretativas entre CONAF y QUIBORAX S.A. en relación a los alcances del D.S. 12/1989 y a la ejecución de faenas mineras en ciertas áreas del Monumento Natural Salar de Surire, y si, en definitiva, a raíz de dicho informe es posible limitar las actividades de faena de la mencionada empresa.

Lo que comunico a Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. diputado **Enrique Lee Flores**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

AL SEÑOR MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ,
DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.-

Email: secretaria.direccion@bcn.cl;



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 583281D4AEB9CE68